

ANEXOS CONVOCATORIA LEB 2026

ANEXO I

MAPA CURRICULAR SINTÉTICO

La Licenciatura en Educación Básica tiene una duración de ocho semestres consecutivos, con un total de:

- 1,200 horas teóricas (HT)
- 4,688 horas de trabajo independiente (HTI)
- 368 créditos

Las experiencias formativas se organizan en los siguientes campos:

- Saber Básico (SB)
- Saber Pedagógico (SP)
- Saber Disciplinario (SD)
- Integrador (I)
- Gestión e Intervención Educativa (GIE)

El programa integra formación disciplinaria y pedagógica, práctica docente progresiva y gestión educativa, articuladas a lo largo de ocho semestres.

Estructura general por etapas formativas

Primer y segundo semestres

Fundamentos del sistema educativo, desarrollo humano, lengua extranjera, competencias informativas, taller de lectura y redacción e introducción a la observación del trabajo docente.

Tercer y cuarto semestres

Currículum de la educación básica, desarrollo del pensamiento matemático y científico, construcción de nociones sociales y geográficas, estrategias de evaluación y observación y práctica reflexiva inicial.

Quinto y sexto semestres

Contenidos básicos de lengua, matemáticas, ciencias, historia, geografía y formación cívica y ética; estrategias didácticas específicas para cada campo disciplinar; práctica reflexiva intermedia.

Séptimo y octavo semestres

Problemas y políticas de la educación básica, expresión y apreciación artística, gestión escolar, intervención educativa comunitaria, cultura física, animación de proyectos escolares y seminarios de análisis del trabajo docente.

Práctica profesional

Desde el primer semestre se desarrollan Jornadas de Observación y Práctica Docente con carácter obligatorio y progresivo. Estas actividades se realizan en escuelas de educación básica en turnos matutino o vespertino.

Énfasis formativo

La Licenciatura está orientada a la formación integral de profesionales de la educación capaces de:

- Analizar críticamente el contexto educativo.
- Diseñar y aplicar estrategias didácticas pertinentes.
- Integrar teoría y práctica en escenarios reales.
- Gestionar proyectos escolares con enfoque comunitario.
- Actuar con responsabilidad ética y compromiso social.

NOTA: El mapa curricular detallado se encuentra disponible en el portal institucional de la UPV.

ANEXO II

REGISTRO EN LA PLATAFORMA MiUPV

El proceso de registro se realizará exclusivamente en línea a través de la plataforma MiUPV.

Liga de registro:

<https://miupv.sev.gob.mx/usuario/Registro>

Se recomienda utilizar el navegador Google Chrome.

Paso 1. Creación de usuario

La persona aspirante deberá:

- Capturar su CURP.
- Registrar un correo electrónico activo (Gmail).
- Generar una contraseña.

Es responsabilidad de la persona aspirante verificar que los datos proporcionados sean correctos; en caso de ingresar datos erróneos, el registro será inválido.

En el caso de que la persona aspirante tenga un registro anterior en MiUPV y la dirección de correo electrónico empleada en esa ocasión ya no esté a su disposición y eso le impida el registro, deberá enviar un correo electrónico desde su correo actual a miupv@msev.gob.mx en donde explique la situación.

Paso 2. Registro de datos

Una vez activada la cuenta, la persona aspirante deberá:

- Ingresar al menú CONVOCATORIAS.
- Seleccionar la convocatoria vigente.
- Elegir el centro regional de su interés (no habrá cambios posteriores).

Paso 3. Fotografía digital

La persona aspirante deberá subir una fotografía reciente que cumpla con las siguientes características:

- Tamaño infantil
- De frente, rostro completo, sin lentes y con el cabello recogido.
- A color y con fondo blanco.
- Formato JPG o PNG.
- Tamaño máximo 1 MB.
- No se aceptan imágenes editadas ni *selfies*.

La fotografía será el medio oficial de identificación durante el proceso.

ANEXO III

REGISTRO EN CENEVAL Y APLICACIÓN DEL EXANI-II

1. Registro en la plataforma CENEVAL

En la plataforma MiUPV, la persona aspirante deberá:

- Ingresar mediante el link proporcionado por la plataforma MiUPV para resolver el CUESTIONARIO DE CONTEXTO en la plataforma de CENEVAL.
- Completar el registro en línea.
- Responder el CUESTIONARIO DE CONTEXTO.
- Al concluir el CUESTIONARIO DE CONTEXTO, se redireccionará a la plataforma de MiUPV, desde la cual se debe descargar e imprimir el PASE DE INGRESO al examen.

Es requisito indispensable responder el CUESTIONARIO DE CONTEXTO para la generación del PASE DE INGRESO.

El PASE DE INGRESO es el documento oficial que acredita el derecho a presentar la evaluación.

El registro deberá realizarse dentro del periodo establecido en la Convocatoria.

Guías Ceneval:

https://ceneval.edu.mx/instituciones-guias_ceneval/#gexani-ii

2. Presentación del examen

El examen EXANI-II será presencial en la sede asignada.

El día de la aplicación, la persona aspirante deberá:

- Presentarse con 60 minutos de anticipación.
- Mostrar identificación oficial vigente con fotografía o, en su defecto, la FICHA DE REGISTRO impresa o digital.
- Presentar el PASE DE INGRESO emitido por CENEVAL.

La falta de cualquiera de estos documentos impedirá el acceso a la sede.

3. Sobre el contenido del examen

El EXANI-II evalúa competencias académicas generales y conocimientos específicos requeridos para el ingreso a educación superior.

La guía temática oficial puede consultarse directamente en el portal oficial de CENEVAL:

<https://www.ceneval.edu.mx>

La Universidad Pedagógica Veracruzana no diseña ni modifica el contenido del instrumento de evaluación.

4. Resultados

Los resultados serán proporcionados por CENEVAL y publicados por la Universidad conforme al calendario oficial.

La asignación de lugares se realizará exclusivamente con base en:

- Puntaje obtenido.
- Orden de prelación descendente.
- Cupo autorizado por centro regional.

ANEXO IV

INSCRIPCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA

El presente anexo establece los requisitos y el procedimiento que deberán cumplir las personas aspirantes que obtengan derecho a inscripción conforme a la lista oficial de resultados o, en su caso, por corrimiento.

I. Periodo de inscripción ordinaria

Del 20 al 24 de julio de 2026.

II. Procedimiento de inscripción

Las personas aspirantes con derecho a inscripción deberán:

1. Ingresar a la plataforma MiUPV con su usuario y contraseña.
2. Descargar la CARTA DE BIENVENIDA, en la cual se proporcionarán las instrucciones y datos de acceso a la plataforma del Sistema de Registro y Control Escolar (SIRECE).
3. Ingresar a la plataforma SIRECE y completar el registro de inscripción.
4. Cargar en formato PDF la documentación requerida.

III. Documentación obligatoria

Deberá subirse en formato PDF legible la siguiente documentación:

- a) Acta de nacimiento certificada.
- b) Certificado completo de bachillerato o equivalente, emitido por institución con reconocimiento oficial.
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP) certificada.

Los archivos deberán ser claros, completos y legibles. La carga incompleta o ilegible de documentos impedirá concluir el proceso.

IV. Inscripción con constancia de estudios

Quienes no cuenten aún con el certificado definitivo de bachillerato podrán presentar provisionalmente la constancia oficial que acredite la conclusión de estudios.

En tal caso:

- El certificado definitivo deberá cargarse en SIRECE a más tardar el 31 de octubre de 2026.
- El documento deberá tener fecha de expedición anterior al 31 de agosto de 2026.

El incumplimiento de esta obligación causará baja sin responsabilidad para la institución.

V. Inscripción por corrimiento

Las personas aspirantes que obtengan derecho a inscripción por corrimiento deberán cumplir el mismo procedimiento y requisitos señalados en este anexo, dentro del periodo establecido en la Convocatoria.

La omisión en el cumplimiento de cualquiera de los requisitos dentro del plazo señalado implicará la pérdida definitiva del derecho.

VI. Consideración final

1. La entrega de documentación apócrifa dará lugar a la cancelación inmediata de la inscripción y a las acciones legales correspondientes.